

RESOLUCIÓN N° 1193/2021, de 16 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se autoriza la contratación de la adquisición de un equipo de simulación cardiaca con destino al Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra (*ABR0016/2021*).

Vista la solicitud presentada por el Director del Departamento de Ciencias de la Salud.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Gestión Económica con el visto bueno del Director del Servicio de Asuntos Económicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria suficiente.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Vista la propuesta de Resolución presentada por el Gerente.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero -. Autorizar la contratación de la adquisición de un equipo de simulación cardiaca con destino al Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo -. Autorizar un gasto de 80.000 euros IVA incluido con cargo a la partida 740/3020038887/627.53 “*Maquinaria*” del Presupuesto de Gastos de 2021.

Tercero -. El procedimiento de contratación será el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria.

Cuarto -. Aprobar el pliego regulador de la contratación de la adquisición de un equipo de simulación cardiaca con destino al Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra.

Quinto -. Designar la Mesa de contratación, que estará integrada por los siguientes miembros:

Mesa titular:

Presidente: - D. Martin Larraza Kintana, Vicerrector de Economía, Planificación y Estrategia.

Vocales: - D. Tomas Belzunegui Otano, Departamento de Ciencias de la Salud.
- D. Juan Manuel Casas Fernández Tejerina, Departamento de Ciencias de la Salud.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.

Secretaria: - D^a. Isabel Ibarrola San Martín, Técnico de la Asesoría Jurídica.

Mesa suplente:

Presidenta: - D^a. María José Iñigo Berrio, Jefa de la Sección de Gestión Económica.

Vocales: - D^a. Ana María Insausti Serrano, Departamento de Ciencias de la Salud.

- D. Gregorio Tiberio López, Departamento de Ciencias de la Salud.
Secretaria: - D^a. Cristina Abaurrea Arizmendi, Jefa de la Sección de Asesoría Jurídica.

Sexto -. Publicar el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y en la página web de la Universidad.

Séptimo -. Comunicar la presente resolución a los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a este procedimiento y a la Sección de Contabilidad a los efectos oportunos

Pamplona, 16 de junio de 2021

Ramón Gonzalo García
Rector